

BASES Y CONDICIONES – SORTEO LIVE SHOPPING MOWEEK

1. Organizador

El presente sorteo (en adelante, el “Sorteo”) es organizado por MOWEEK (en adelante, el “Organizador”).

2. Vigencia

El sorteo será válido durante las transmisiones de Live Shopping realizadas los días 6 y 7 de abril de 2026, en los horarios comunicados en moweeek.com.uy.

3. Participantes

Podrán participar todas las personas físicas, mayores de 18 años, residentes en Uruguay. Para recibir las millas deben tener cuenta volar en Itaú.

4. Mecánica de participación

Para participar del Sorteo, los usuarios deberán:

- Registrarse en el chat durante cualquiera de las sesiones de Live Shopping.
- Realizar al menos una compra durante la transmisión en vivo, en la marca participante de ese Live Shopping.

Solo serán válidas las compras realizadas dentro del horario del live correspondiente y en la marca que esté participando en ese momento.

Cada compra válida realizada durante el live equivale a una (1) chance de participación.

5. Premios

Los premios del Sorteo serán:

- 50.000 millas Itaú
- Entradas dobles para el show de Juan Campodónico el 21 y 22 de abril en el Auditorio Nacional del Sodre.

Los premios no son transferibles ni canjeables por dinero u otros bienes.

6. Beneficio adicional (gift con compra)

Todas las personas que realicen compras durante el Live Shopping recibirán una botella de Ramazzotti, sujeta a disponibilidad de stock.

Promoción válida hasta agotar stock.

7. Selección de ganadores

Los ganadores serán seleccionados al azar entre todos los participantes que cumplan con la mecánica.

El sorteo se realizará dentro de los 5 días hábiles posteriores a la finalización del evento.

8. Comunicación de ganadores

Los ganadores serán contactados a través de los datos registrados (email o teléfono) y/o anunciados en los canales oficiales de MOWEEK.

9. Responsabilidades

El Organizador no será responsable por fallas técnicas, problemas de conexión, o cualquier inconveniente que impida la correcta participación en el Live Shopping.

10. Aceptación de las bases

La participación en el Sorteo implica el conocimiento y aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.

11. Modificaciones

El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente estas bases, así como cancelar o suspender el Sorteo por causas justificadas.